



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil y 28 de febrero 2025

Señor (a)

OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **7351664**

Instructor G-20

COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES

San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2025

Referencia: No 7351664 del año 2025.

Paula Camila Quintero Barón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.963.431 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la educación media técnica – Coordinación académica de programas especiales en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y seis millones setecientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos m/cte (46.716.950). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en febrero 2025 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos treinta y



cinco mil seiscientos veintiséis pesos m/cte (\$4.671.695). c) un último pago por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2025.

Plazo: Diez (10) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del centro.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar transferencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA.	Proyección, ajuste y envío de proyecto de viabilidad para el colegio Clavellinas Aratoca	EVIDENCIA 1. pantallazo de la proyección del proyecto y cargue en el drive del documento y del correo electrónico enviado al plantel educativo. <u>OBLIGACIÓN 1</u>
2	Orientar a los Establecimientos Educativos en la planeación y articulación curricular de acuerdo con el procedimiento establecido.	Realización de la planeación curricular de acuerdo con el procedimiento establecido.	EVIDENCIA 2. Pantallazo del Scanner del documento de planeación curricular con el colegio Eliseo Pinilla Rueda del



			municipio de Villanueva y cargue del mismo en el drive. <u>OBLIGACIÓN 2</u>
3	Apoyar a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos, en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje requeridos por el SENA para desarrollar las acciones de formación en programas técnicos.	No se realizaron actividades para este mes.	
4	Realizar con el instructor la visita técnica a los ambientes de formación y entregar concepto a los Establecimientos Educativos.	No se realizaron actividades para este mes.	
5	Elaborar el plan operativo anual institucional del programa entre el Centro de Formación con el Establecimiento Educativo articulado, y concertar con el mismo la entrega de información referida para el programa: Informes, formatos y demás solicitados por las Secretarías de Educación y Regionales del SENA según acuerdos establecidos.	No se realizaron actividades para este mes.	
6	Apoyar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan operativo institucional juntamente con el Establecimiento Educativo	Visitas técnicas con los planteles educativos articulados con el Centro:	EVIDENCIA 3. Evidencia fotográfica de las visitas técnicas realizadas en los diferentes planteles



	articulado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.	• Colegio San Carlos-San Gil • Colegio Nuestra Señora de la Salud- Paramo • Colegio Luis Camacho Rueda – San Gil • Colegio Lucas Caballero- Suaita • Instituto Técnico Agropecuario – Hato Proyección de las actas de comité de evaluación y seguimiento para retiros voluntarios allegados por los colegios articulados con el centro.	educativos articulados con el centro. Pantallazo de las actas realizadas, así mismo se realizó cargue de las mismas y del correo enviado en el drive. OBLIGACIÓN 6
7	Efectuar el informe de gestión en cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa.	Se realizó el informe la gestión de cumplimiento para presentación de cuenta, con su respectiva evidencia.	EVIDENCIA 4. Pantallazo del informe realizado, así como el cargue del informe con sus respectivas evidencias al drive. OBLIGACIÓN 7
8	Ejercer acompañamiento al proceso de ejecución de la formación que imparten los instructores de manera presencial como a través de los medios digitales de apoyo a la formación dispuestas por el SENA y usadas por los	No se realizaron actividades para este mes.	



	instructores con base en los elementos establecidos en la Guía de Desarrollo Curricular.		
9	Generar las orientaciones y la logística necesarias que permita realizar las actividades de inscripción, matrícula y certificación en el marco del programa de articulación con la media.	Recepción y revisión de documentos solicitados por el área de administración educativa para el proceso de inscripción 2025.	ENVIDENCIA 5. Registro fotográfico de la recepción y revisión de documentación. OBLIGACIÓN 9

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Dec 1273/2018 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (05) folios

Cordialmente,

Firma

Paula Camila Quintero Barón

Contratista

C.C. No. 1.100.963.431

Recibí a satisfacción:

Firma

Oscar William Vergara Romero

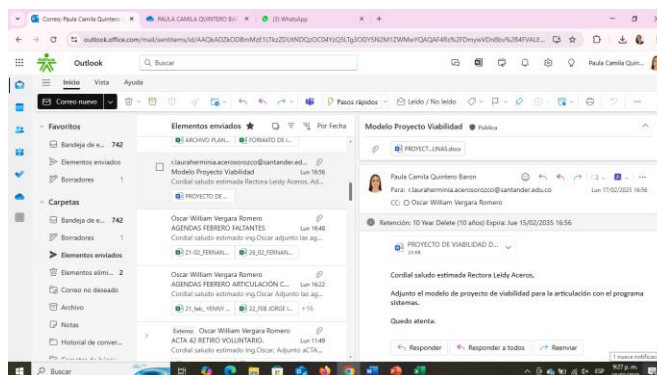
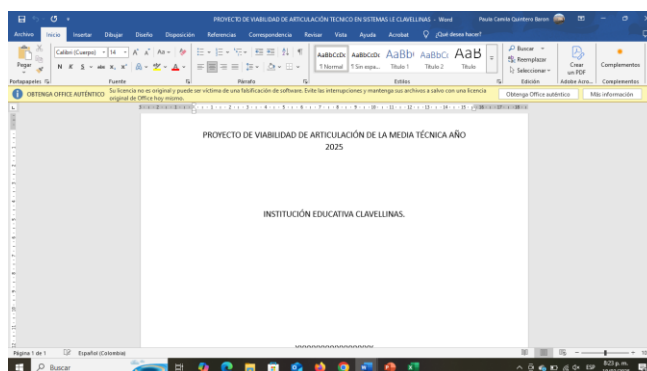
Supervisor(a) Contrato 7351664 del año 2025.

Cargo del supervisor Instructor G-20



EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
MES DE FEBRERO 2025			
PAULA CAMILA QUINTERO BARÓN			
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7351664			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
			Pública Reservada ☐

EVIDENCIA 1. OBLIGACIÓN 1. Realizar transferencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA.



Febrero 17 del 2025. Envío del modelo de proyecto de viabilidad para la Institución educativa Clavellinas – Aratoca.



EVICENDIA 2. OBLIGACIÓN 2. Orientar a los Establecimientos Educativos en la planeación y articulación curricular de acuerdo con el procedimiento establecido.

Febrero 17 del 2025. Formato 035 de Articulación con la media y el Colegio Eliseo Pinilla de Villanueva.

EVIDENCIA 3. OBLIGACIÓN 6. Apoyar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan operativo institucional juntamente con el Establecimiento Educativo articulado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.



Febrero 04 del 2025. Se realizo visita técnica colegio San Carlos – San Gil



Febrero 04 del 2025. Se realizo visita técnica Colegio Nuestra Señora de la Salud – Paramo



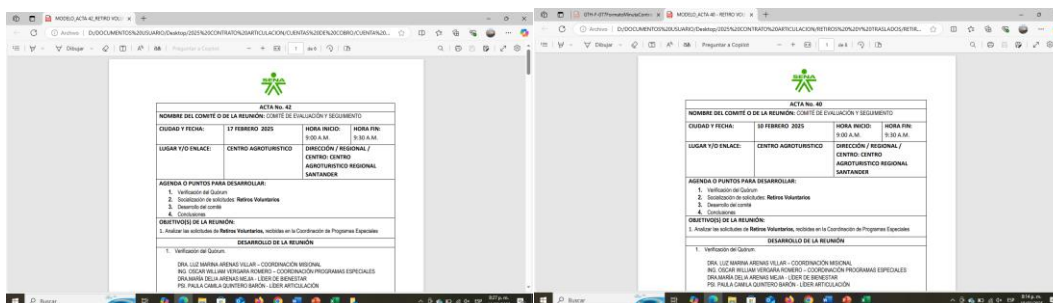
Febrero 12 del 2025. Se realizo visita técnica Colegio Luis Camacho Rueda– San Gil



Febrero 13 del 2025. Se realizo visita técnica Instituto técnico Lucas Caballero– Suaita.

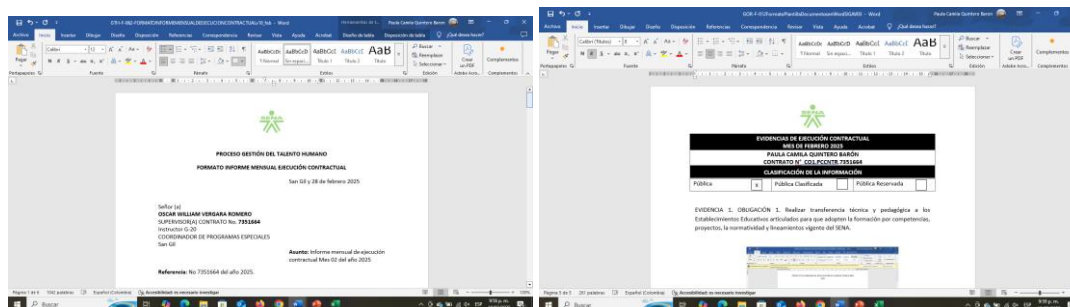


Febrero 14 del 2025. Se realizo visita técnica Instituto técnico Agropecuario – Hato.



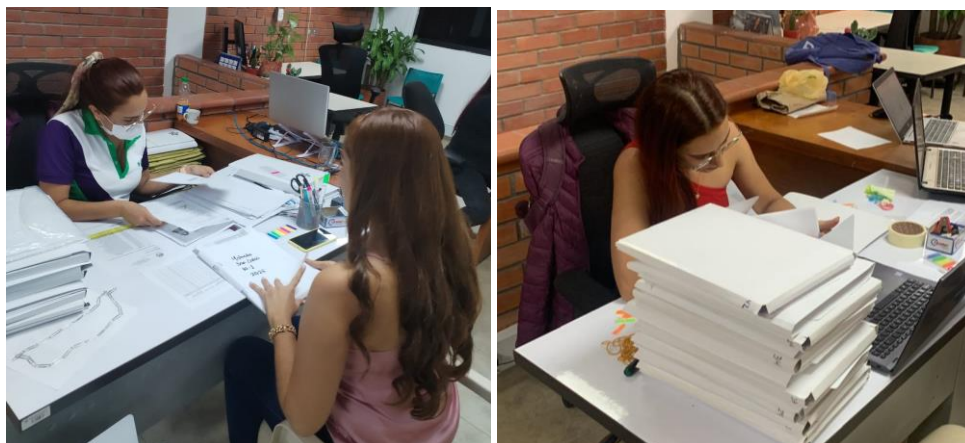
Febrero 10 y 17 del 2025 Se proyecto actas para retiros solicitados por los colegios articulados con el centro.

EVIDENCIA 4. OBLIGACIÓN 7. Efectuar el informe de gestión en cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa.



Febrero 18 del 2025. Se realizo Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales con sus respectivas evidencias.

EVIDENCIA 5. OBLIGACIÓN 9. Generar las orientaciones y la logística necesarias que permita realizar las actividades de inscripción, matrícula y certificación en el marco del programa de articulación con la media.



En el mes de febrero se realizó la recepción y revisión de documentos solicitados por el área de administración educativa para el proceso de inscripción y matrícula de los aprendices de los diferentes colegios a los programas de formación articulados con el centro.

FIRMA

PAULA CAMILA QUINTERO BARÓN

Contratista

CC. No. 1.100.963.431